



CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

Con publicidad comunitaria ☐ sin publicidad comunitaria ☒
Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO



2 4 8 2 7 5 2 \$ 9

☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☐ Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SERVICIOS/2024/80

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " Servicios para la realización de la auditoría económico-financiera correspondiente a la liquidación presupuestaria, cuentas anuales y gestión económica de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Pamplona "

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Consejo de Gerencia de Urbanismo
3- Unidad gestora:	Servicio de Gestión Económico-Administrativa (Gerencia de Urbanismo)
4- Responsable del contrato:	Arantxa Larumbe
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/email:	AVDA EJERCITO 2, 6º 31002 - PAMPLONA - NAVARRA; Tfno: 948420900

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: Servicios para la realización de la auditoría económico-financiera correspondiente a la liquidación presupuestaria, cuentas anuales y gestión económica de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Pamplona

Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO

2- CPV:	Código 7 9 2 1 2 0 0 0 0	Descripción CPV:.. Servicios de auditoría CPV complementarios (códigos y descripción): 79212100-4 Servicios de auditoría financiera y 79212300-6 Servicios de auditoría legal de cuentas Categoría del contrato:
---------	-----------------------------	---

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0067338590524255991061



3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato: La realización de la auditoría económico-financiera correspondiente a la liquidación presupuestaria, cuentas anuales y gestión económica del ejercicio 2024 de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona. La auditoría tendrá el alcance de una auditoría financiera y auditoría de legalidad y comprobará los extremos señalados en el pliego de prescripciones técnicas.

4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO

En caso afirmativo: Descripción de lotes

1) Limitación a la participación:

☐ SÍ ☐ NO

2) Limitación adjudicación lotes:

☐ SÍ ☐ NO

3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas:

☐ SÍ ☐ NO

5-

a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

b) Admisibilidad de mejora: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
10.000 €	(21%) 2.100 €	12.100 €

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)

Doce mil cien euros (IVA incluido)

2- Valor estimado: 40.000,00 €

3- Sistema de determinación del precio:

Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐

Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema: ☐

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2024) €

1ª Anualidad (2025) 12.100 €

11ª Anualidad (2035) €

2ª Anualidad (2026) €

12ª Anualidad (2036) €

3ª Anualidad (2027) €

13ª Anualidad (2037) €

4ª Anualidad (2028) €

14ª Anualidad (2038) €

5ª Anualidad (2029) €

15ª Anualidad (2039) €

6ª Anualidad (2030) €

16ª Anualidad (2040) €

7ª Anualidad (2031) €

17ª Anualidad (2041) €

8ª Anualidad (2032) €

18ª Anualidad (2042) €

9ª Anualidad (2033) €

19ª Anualidad (2043) €

10ª Anualidad (2034) €

20ª Anualidad (2044) €

5- Partida Presupuestaria: 30/15122/2270600

6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒

Fórmula/ Índice Oficial:

Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.





7- Financiación con Fondos externos: SI ☐ NO ☒	% de cofinanciación: %
8- Tipo de Fondo:	
9- Forma de pago: - ☒ Pago único: Tras finalizar los trabajos y una vez entregado el informe de auditoría con todos sus documentos, se presentará factura electrónica a través de FACE y una vez otorgada la conformidad por la persona responsable correspondiente, se procederá a su abono. - ☐ Pagos parciales: - ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias: - Códigos DIR 3: LA0007775 - Códigos de oficina contable: LA0007775 - Órgano gestor: - Código de unidad tramitadora: LA0007775	

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución: Duración total: Los trabajos de auditoría correspondientes al año 2024 podrán iniciarse una vez formalizado el contrato y, en todo caso, deberán quedar finalizados con la entrega del correspondiente informe de auditoría antes del 15 de marzo de 2025. En el caso de prorrogarse el contrato, los trabajos correspondientes a cada ejercicio podrán iniciarse en el momento que decida la adjudicataria teniendo en cuenta que deberán ejecutar sus trabajos durante el tiempo que resulte necesario para culminarlos con la entrega del informe de auditoría antes del 15 de marzo del ejercicio siguiente a áquel que se audita. Plazos parciales: ☐SI ☒NO. Plazos Parciales: Fecha prevista de inicio: Contrato de duración plurianual: ☐SI ☒NO	
2- Programa de trabajo: ☐ SI ☒ NO	
3- Prorroga: ☒ SI ☐ NO	Nº de prórrogas: hasta 3 (para auditar las cuentas correspondientes a los ejercicios 2025, 2026 y 2027)
4- Lugar de ejecución del contrato: Pamplona. Gerencia Municipal de Urbanismo (Avda. del Ejército nº 2, 6ª planta)	
5- Plazo de garantía: 1 año	

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☒ NO ☐ Importe: 350 euros
% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera: De conformidad con lo señalado en el artículo 80.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, no es necesario justificar la solvencia económico financiera.

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional: De conformidad con lo señalado en el artículo 80.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0067338590524255991061



Públicos de Navarra, no es necesario justificar la solvencia técnica y profesional.
Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☒ NO ☐

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.

Solicitud de participación conforme al anexo I y declaración responsable conforme al anexo II.

2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.

No hay sobre B

3- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas.

En este sobre se incorporará la oferta valorable mediante fórmulas que realice la licitadora según el modelo del Anexo IV del presente documento.

Se incorporará así mismo, relación nominal del personal que va a adscribirse al servicio contratado con la referencia a su titulación y años de experiencia en la realización de auditoría pública. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por órgano competente señalando las fechas de realización de la auditoría.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique al recibir la petición de oferta o el que se indique en el Portal de Contratación de Navarra si la licitación se anuncia en el mismo, que respetará un mínimo de 5 días a partir de la recepción de la invitación.

K.- MESA DE CONTRATACIÓN. SI ☐ NO ☒

Personal Técnico/Jurídico que ejerce de mesa de contratación:

- Dña Pilar Pardo, Gerente de Urbanismo de Pamplona. SUPLENTE: D. Jon Ander Pérez Ilzarbe Zaragüeta, Director de la Asesoría Jurídica de la Gerencia de Urbanismo de Pamplona

- Dña. Arantxa Larumbe Balda, interventora delegada de la Gerencia de Urbanismo de Pamplona. SUPLENTE: Dña. M^a Sol Alegría Ezquerro, licenciada en Derecho de la Gerencia de Urbanismo de Pamplona

- Dña. María Gay-Pobes Vitoria, letrada de la Gerencia de Urbanismo de Pamplona, hará las veces de Secretaria. SUPLENTE: Dña. Rebeca Sánchez Ruiz, letrada de la Gerencia de Urbanismo de Pamplona

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1- Criterios de adjudicación:

- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

Criterios cuantificables mediante fórmulas (100 puntos):

1º) OFERTA ECONÓMICA: 85 puntos

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más ventajosa y 0 puntos a la que no realice ninguna baja. A las demás ofertas se les otorgarán los puntos que resulten de aplicar la regla de la inversa proporcional a las ofertas en valor absoluto.

2º) POR ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES AL EQUIPO DE TRABAJO: hasta 15 puntos

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0067338590524255991061



- 2.a): 1 persona integrante del equipo de trabajo con una experiencia mínima de 3 años en auditoría pública que sea mujer: 5 puntos -máximo 5 puntos-

- 2.b): Por cada persona integrante del equipo mínimo de trabajo con 5 o más años de experiencia en auditoría pública: 5 puntos -máximo 10 puntos-

2- Criterios de desempate: El menor porcentaje de personas trabajadoras eventuales en la empresa sienta que este no sea superior al 10% de la plantilla. Si persiste el empate se hará un sorteo entre las empresas empatadas.

3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

15 % de baja sobre el precio de licitación

4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:

Procede SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

5.- Apertura pública de la oferta cualitativa SI ☐ NO ☒

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

ADSCRIPCIÓN DE PERSONAL: La adjudicataria adscribirá a la ejecución del contrato a la persona o personas profesionales cuya experiencia haya hecho constar en su oferta. En el caso de que las personas que consten en la oferta tengan que ser sustituidas, las que vayan a ejecutar el contrato deberán contar, como mínimo con la experiencia profesional de aquellas a quienes sustituyen.

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☐ NO ☒

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☒ NO ☐

La adjudicataria deberá presentar póliza del seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 200.000 euros y justificante de pago de la prima correspondiente.

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☐ NO ☒

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☐

P.- SEGURIDAD Y SALUD.

Exigencia de Plan de Seguridad y Salud: SI ☐ NO ☒

Q.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☒ NO ☐

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0067338590524255991061



Incumplimiento de las dos condiciones especiales de ejecución que constan en la letra M de estas condiciones particulares del contrato.

R.- SUBROGACIÓN.

SI, ver Anexo III ☐ NO ☒

El marcado de la casilla SI conlleva la obligación de la licitadora, por ley o convenio colectivo, de subrogar al personal que se encuentre prestando el servicio en el momento del cese de la adjudicataria en la presentación del contrato.

S.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación, y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

T.- OTRAS CONSIDERACIONES.

U.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☒ ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
☒ ANEXO II	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN.
☐ ANEXO III	SUBROGACIÓN.
☒ ANEXO IV	MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(3). [Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.]
☒ ANEXOS COMPLEMENTARIOS	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA ECONÓMICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, CUENTAS ANUALES Y GESTIÓN ECONÓMICA DEL EJERCICIO 2024 DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0067338590524255991061